PAC Nº: 297.885

NOTA ACLARATORIA Nº 04

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 61 / 2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE VIGILANCIA PARA LA SALUD, PLANIFICACION Y PROGRAMA CARDIOVASCULAR" – PLURIANUAL** – LAS SIGUIENTES RESPUESTAS A LAS CONSULTAS REALIZADAS:

Consulta 1
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 18 – Impresora Láser Blanco/Negro consultamos sí podrían aceptar equipos cuya velocidad de impresión sea de 35 páginas por minuto, considerando que el precio referencial unitario de los equipos asignados no se ajustan al segmento de los equipos requeridos en este ítem en virtud del principio de igualdad y libre competencia establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta: Es requisito para la institución que equipos cuenten con Velocidad de impresión de 42ppm o superior; tal característica es necesaria para la realización de tareas específicas. Remitirse al PBC y Adendas vigentes.

Consulta 2
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 18 – Impresora Láser Blanco/Negro consultamos sí podrían aceptar equipos cuyo rendimiento de toner sea de 6.400 paginas/impresiones considerando que el precio referencial unitario de los equipos asignados no se ajustan al segmento de los equipos requeridos en este ítem en virtud del principio de igualdad y libre competencia establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Respuesta: Es requisito para la institución que equipos cuenten con rendimiento de toner de 10.000 páginas al 5% de cobertura; tal característica es necesaria para la realización de tareas específicas. Favor ajustarse a lo requerido en el PBC y Adendas vigentes.

Consulta 3
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 18 – Impresora Láser Blanco/Negro consultamos si podrían establecer que los equipos cuenten con memoria de 700 MB como mínimo, considerando que se solicita ampliable a 1 GB y que lo solicitado se ajusta específicamente a una marca además de no afectar la solvencia en cuanto a impresiones y la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a los demás potenciales oferentes y no a una sola marca específicamente en virtud del principio de igualdad y libre competencia establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas

Respuesta: Se aceptaran equipos con memoria de 700 MB toda vez que la misma pueda ser ampliable a 1 GB como mínimo.

Consulta 4
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 18 – Impresora Láser Blanco/Negro consultamos si podrían aceptar equipos con ciclo mensual de 50.000 páginas considerando que lo requerido no corresponde al segmento de equipos para el cual la convocante asigna el precio referencial unitario además del estricto criterio al momento de la evaluación de las ofertas presentadas cuyas especificaciones técnicas son cumplidas por las marcas ofertadas pero los precios referenciales son sobrepasados. Por otra parte no afecta la solvencia en cuanto a la funcionalidad de impresión del equipo además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a los demás potenciales oferentes y no a una sola marca específicamente en virtud del principio de igualdad y libre competencia establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas

Respuesta: Es requerimiento para la institución que los equipos cuenten con ciclo de trabajo de 100.000 páginas, debido a las tareas específicas para la cual fueron solicitados. Favor ajustarse a lo requerido en el PBC y Adendas vigentes.

Consulta 5
Con relación a las especificaciones técnicas del Item Nº 19 -Fotocopiadora Multifuncional consultamos si podrían aceptar equipos con ciclo de rendimiento mensual de 140.000 páginas o superior considerando que no afecta la solvencia en cuanto a impresión/ copia/ escaneo del equipo además lo requerido no corresponde al segmento de equipos para el cual la convocante asigna el precio referencial unitario y de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros potenciales oferentes

Respuesta: Es requisito para la institución que ciclo de rendimiento mensual del equipo sea de 250.000 páginas o superior tal característica es necesaria para la realización de tareas específicas. Remitirse al PBC y Adendas vigentes,

Consulta 6
Con relación a las especificaciones técnicas del Item Nº 19 -Fotocopiadora Multifuncional consultamos si podrían aceptar equipos con memoria de 1,5 GB o superior considerando que habíamos protestado formalmente los puntos restrictivos y limitativos dentro de este ítem y que no afecta la solvencia en cuanto a impresión/ copia/ escaneo del equipo además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros potenciales oferentes

Respuesta: : Es requisito para la institución que la memoria del equipo sea de 1 GB o superior o superior. Favor remitirse al PBC y Adenda vigente.

Consulta 7
Con relación a las especificaciones técnicas del Item Nº 19 -Fotocopiadora Multifuncional consultamos si podrían aceptar equipos con Disco Duro de 80 GB o superior considerando que habíamos protestado formalmente los puntos restrictivos y limitativos dentro de este ítem y que no afecta la solvencia en cuanto a impresión/ copia/ escaneo del equipo además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros potenciales oferentes

Respuesta: Es requisito para la institución que el Disco Duro del equipo sea de 320 GB o superior. Tal característica es necesaria para la realización de tareas específicas que requiere la institución. Remitirse a la Adenda vigente.

Consulta 8
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 19 -Fotocopiadora Multifuncional consultamos sí podrían aceptar equipos con rendimiento de tóner de 15.000 como mínimo y considerar agregar la cantidad de tóner necesarios para cumplir con lo requerido en el PBC, además considerar que no afecta la solvencia en cuanto a impresión/ copia/ escaneo del equipo además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros potenciales oferentes

Respuesta: Es requisito para la institución que el rendimiento del tóner sea de 30.000 páginas como mínimo. Remitirse a la Adenda vigente.

Consulta 9
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 19 -Fotocopiadora Multifuncional consultamos si podrían aceptar equipos cuyo rendimiento de fusores, cilindro y unidad de revelado para el mantenimiento o duración de piezas antes del primer mantenimiento general requeridos en el PBC sean propuestos por cada oferente o ajustados a la garantía de los equipos ya que estos requerimientos se ajustan únicamente a una sola marca considerando además el principio de igualdad y libre competencia establecidos en la ley 2051/03 ya que además oferentes debemos agregar la cantidad de repuestos necesarios para cumplir con lo requerido y la marca Kyocera cuenta con cilindro, fusor y Unidad de revelado de fábrica para 580.000 copias/impresiones que representa nuevamente restrictivo y limitativo a la participación de los demás potenciales oferentes en igualdad de condiciones con relación al precio, además de cumplir con las 580.000 copias/impresiones resulta igualmente elevado el costo operativo de los equipos con relación al mantenimiento del mismo y la provisión de repuestos y partes posterior a la entrega de los equipos.

Respuesta: Es requisito para la institución que el equipos cuente con repuestos tales como cilindro, fusor y unidad de revelado para aguantar como mínimo 580.000 copias, tal característica es necesaria para la realización de tareas específicas. Remitirse al PBC y a la Adenda vigente.

Consulta 10
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem Nº 19 -Fotocopiadora Multifuncional consultamos sí podrían aceptar equipos con tiempo de salida de primera de 5 segundos o menos, considerando la poca diferencia y que lo requerido resulta No indispensable para el funcionamiento de los equipos requeridos en este ítem.

Ing. MAE Sergio Barrios
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Respuesta: Es requisito para la institución que el tiempo de salida de primera de 4,5 segundos o menos; Favor remitirse al PBC y Adenda vigente.

Consulta 8

Con relación a las especificaciones técnicas del Item Nº 19 -Fotocopiadora Multifuncional consultamos si podrían aceptar equipos cuyo gramaje de papel soportado sea como mínimo de 63-128gr/m2 considerando que en el ambiente de la oficina como es el de la DINAVISA se manejan hojas con un gramaje promedio de 75 gr/m2 (cuyas hojas son nuevas y se encuentran en resmas) e incluso las hojas recicladas llegan hasta un máximo de 85 gr/m2 y las cartulinas para la impresión de certificados e impresión de papel de tarjetas aproximadamente pesan como máximo 120gr/m2 como máximo además se estaría cumpliendo con todos los demás requerimientos para el copiado/impresión/escaneo con total solvencia ya que estos requerimientos se ajustan única y exclusivamente a los equipos de una sola marca faltando visiblemente al principio de igualdad y libre competencia establecidos en la ley 2051/03

Respuesta: Es requisito para la institución que el Gramaje soportado del equipos sea de 60-163 g/m2. Remitirse a la Adenda vigente.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Asunción, 13 de Diciembre de 2015.-